



CONVOCATORIA

ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 255-2019-MINEDU)

El comité de selección para encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, convoca a los Docentes de las Instituciones Educativas, que deseen ocupar un cargo de mayor responsabilidad (**Funciones de Director**) para el periodo lectivo 2022, de conformidad a lo establecido en la RVM N° 255-2019-MINEDU Y RVM N° 192-2021-MINEDU, según el siguiente detalle:

Nº	IE	NIVEL	J.L.	DISTRITO
1	752 MARIA ASUNCIÓN GALINDO	INICIAL	30 Hrs.	AZANGARO
2	72686	PRIMARIA	30 Hrs.	AZANGARO
3	72069	PRIMARIA	30 Hrs.	SAN ANTON
4	72108	PRIMARIA	30 Hrs.	CAMINACA

CRONOGRAMA:

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
01	Inscripción de postulantes (presencial por mesa de partes de la UGEL)	INTERESADO	16 al 17-03-2022
02	Calificación de expedientes	COMITÉ	18-03-2022
03	Publicación de resultados preliminares	COMITÉ	21-03-2022
04	Presentación de reclamos	INTERESADO	22-03-2022
05	Absolución de reclamos	COMITÉ	23-03-2022
06	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	23-03-2022
07	Adjudicación de plazas	COMITÉ	24-03-2022

SOBRE LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

- FUT o solicitud del postulante, donde indique el cargo y la IE a la que postula.
- Copia simple de DNI.
- Declaración Jurada de encargatura firmada y con huella digital (Anexo 2)
- Copia del Título Profesional.
- Recolección de datos y autorización para contacto (Anexo de autorización de notificación).
- Constancia de dominio de lengua originaria y certificado(s) de capacitación en gestión intercultural bilingüe y educación intercultural en caso postule a una Institución Educativa comprendida en EIB.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTULANTE:

- A la presente etapa postulan los profesores que acrediten los requisitos del numeral 6.3. En cuanto al requisito del literal a) de los numerales 6.3.2.3, 6.3.2.4, 6.3.2.5 y 6.3.2.6, éste se tendrá por cumplido si el profesor acredita segunda o primera escala magisterial (en ese orden de prelación excluyente), pudiendo presentarse profesores que acrediten el requisito del literal a) de los numerales 6.3.2.3, 6.3.2.4, 6.3.2.5 y 6.3.2.6 quienes tendrán la prioridad en la adjudicación.
- Haber aprobado la última evaluación de desempeño de gestión en el cargo (El cual será adjuntado por la Comisión de Evaluación de la UGEL Azángaro, para los docentes que ocuparon cargo directivo en el presente año).
- En la presente etapa pueden postular docentes que se ubiquen entre la primera y octava Escala magisterial.
- No encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 10 de RVM N° 255-2019-MINEDU.
- Para las encargaturas por función (30 Hrs), participan solo los docentes de la misma IE, se autoriza únicamente para asumir el cargo de Director de Institución Educativa en caso esta no cuente con una plaza orgánica vacante y presupuestada. El docente encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula y asume las funciones de Director.

En caso de detectarse falsedad de todo o en parte de la información proporcionada por el profesor, será retirado de la evaluación por disposición del Comité. Asimismo, se pondrá de conocimiento al Ministerio Público y a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UGEL.



Azángaro, 15 de marzo de 2022